

# ACTUALIZACION DE NORMATIVA NACIONAL

**Junio 2020**

## **BOLETIN Nº 34395 02/06/2020**

[Resolución 421/2020](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Se aprueba lo actuado en la Contratación por Emergencia COVID-19 Nº 9/2020, correspondiente a la adquisición de insumos para la emergencia sanitaria en el marco del Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 260/2020, a solicitud de las Direcciones Generales de Laboratorios y Control Técnico y Técnica y Administrativa, de las Direcciones de Recursos Humanos, de Centro Regional Metropolitano, de Centro Regional Patagonia y de Centro Regional Cuyo, todas del SENASA.

## **BOLETIN Nº 34398 05/06/2020**

[Resolución 36/2020](#) Jefatura de Gabinete de Ministros Secretaría de Innovación Pública

Se declara al sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) como Infraestructura Crítica de Información del Estado.

## **BOLETIN Nº 34401 10/06/2020**

[Resolución Conjunta 4/2020](#) Ministerio de Transporte y Ministerio del Interior y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y Ministerio de Seguridad y Ministerio de Salud y Dirección Nacional de Migraciones

Se aprueba el “Protocolo Particular Plan de Emergencia COVID-19, para el Transporte Automotor de Cargas Generales y Peligrosas en las Rutas Nacionales en el marco de la pandemia del nuevo Coronavirus (COVID-19)”, como Anexo I (IF-2020-36822275-APN-UGA#MTR).

## **BOLETIN Nº 34404 16/06/2020**

[Resolución 130/2020](#) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Se aprueban las normas complementarias del régimen jurídico para la asignación y distribución del cupo tarifario concedido por la UNIÓN EUROPEA a la REPÚBLICA ARGENTINA, denominado “Cuota Hilton”, de aplicación para el ciclo comercial comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, las que establecen las condiciones y requisitos que deberán cumplir los interesados para acceder al cupo mencionado.

## **BOLETIN N° 34407 19/06/2020**

[Resolución 138/2020](#) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Se crea el PROGRAMA DE ASISTENCIA CRÍTICA Y DIRECTA PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA E INDÍGENA en el ámbito de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA E INDÍGENA del MAGyP, la cual podrá dictar las normas complementarias o interpretativas y de instrumentación para su debida operatividad y el cabal cumplimiento de sus objetivos.

## **BOLETIN N° 34410 23/06/2020**

[Decreto 551/2020](#)

Se establece que la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 27.066 -Régimen de Promoción de la Ganadería Bovina en Zonas Áridas y Semiáridas- será el MAGyP, con facultad de dictar la normas complementarias, aclaratorias y operativas que fueran necesarias para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada norma.

[Resolución 288/2020](#) Ministerio de Economía

Se delega en la Subsecretaría de Transparencia y Acceso Ciudadano dependiente de la Secretaria Legal y Administrativa del Ministerio de Economía, la facultad para emitir el acto denegatorio de información en el marco de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 13 de la [Ley 27.275](#).

## **BOLETIN N° 34412 25/06/2020**

[Resolución 3/2020](#) Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional

Se concede el derecho de uso sin exclusividad del Sello “ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL” y su versión en idioma inglés “ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE”, a la firma MFRUIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT N° 33-70955216-9), para distinguir al producto “NARANJAS DULCES FRESCAS”, para la marca “Morresi Fruit”.

## **BOLETIN N° 34416 30/06/2020**

[Resolución 146/2020](#) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Se aprueba el “Plan de Integridad y Cumplimiento” (IF-2020-41059100-APN-MAGYP), cuya finalidad es promover, desarrollar, consolidar, y controlar sistemas de gestión de prevención de riesgos de todos los procesos llevados a cabo en el ámbito de la Jurisdicción del MAGyP, a fin de detectar posibles desvíos e incumplimientos a la normativa vigente en materia de integridad y transparencia, de forma tal de prevenir y dar un correcto funcionamiento de acuerdo con los conceptos de predictibilidad, estabilidad, controlabilidad y alcanzabilidad, garantizando la transparencia y la eficacia de las acciones llevadas a cabo por la Jurisdicción.